



M.^a JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA,

INFORMA

Acuerdo 92/2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 11 de diciembre de 2025, por el que se aprueba la modificación presupuestaria número 15/2025.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 11 de diciembre de 2025, aprueba la modificación presupuestaria número 15/2025, según documento, que se ha aportado para aprobación, a la carpeta de Consejo de Gobierno, en su punto 14 del orden del día:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.

CSV : GEN-8494-ea7a-05c5-9ce1-a69e-59b7-5b1c-613d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 20/01/2026 13:20 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 20/01/2026 13:20)





MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 15/2025

MEMORIA

1. MOTIVACIÓN

En el presupuesto aprobado para el ejercicio 2025 se contemplaba un crédito inicial en determinadas partidas de gasto acorde a la estimación prevista en el momento de su elaboración y aprobación.

No obstante, durante el transcurso del presente ejercicio han aumentado las necesidades de gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de las actividades de la Universidad y en otros gastos financieros que no se contemplaron en el presupuesto inicial, entre otras las siguientes:

- Necesidades en Servicios Generales para acometer otros gastos de capítulo 2.
- Necesidades en Servicios Generales para registrar otros gastos bancarios de capítulo 3.
- Necesidad en la Sede de Málaga para atender gastos de capítulo 2.

Por otra parte, en el centro de gasto de Servicios Generales en el capítulo 1 se ha constatado que existe crédito disponible en la económica de costes sociales que no se ejecutará este año por haber tenido una menor necesidad debido al retraso en las nuevas incorporaciones previstas.

Además en la orgánica del Vicerrectorado de Estudiantes, tras resolver las convocatorias de becas del ejercicio ha quedado un remanente disponible de 18.000 euros.

2. INCIDENCIA EN OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Esta modificación presupuestaria no afecta a los objetivos estratégicos aprobados para este año 2025.

3. NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES

Por tanto a propuesta de la Gerencia, se eleva al Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, en virtud del artículo 57 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, del artículo 89 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, del artículo 16 del Texto Refundido de la Ley de creación de la Universidad Internacional de Andalucía y el artículo 18 de las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad

CSV : GEN-16ec-81d3-4f0e-9c66-982c-4668-c649-11bc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : ANA BELEN MADERA MOLANO | FECHA : 10/12/2025 14:31 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : JOSE ANTONIO RUIZ GALLEGO | FECHA : 10/12/2025 15:04 | NOTAS : CF

FIRMANTE(3) : JOSÉ IGNACIO GARCÍA PÉREZ | FECHA : 10/12/2025 16:20 | NOTAS : CF





Internacional de Andalucía, la aprobación de la siguiente modificación de crédito.

4. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO:

4.1 Aplicaciones presupuestarias que financian:

APLICACIÓN ECONÓMICA	IMPORTE
3011 1000 160.00	50.000,00
3018 4000 480.01	18.000,00
TOTAL: 68.000,00	

4.2 Aplicación presupuestaria financiada:

APLICACIÓN ECONÓMICA	IMPORTE
3011 1000 227.06	52.400,00
3011 1000 349.00	7.600,00
3022 1000 227.00	8.000,00
TOTAL: 68.000,00	

LA GERENTE

Intervenido y Conforme

EL RECTOR

Ana B. Madera
Molano

José Antonio Ruiz Gallego

José I. García Pérez

CSV : GEN-16ec-81d3-4f0e-9c66-982c-4668-c649-11bc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : ANA BELEN MADERA MOLANO | FECHA : 10/12/2025 14:31 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : JOSE ANTONIO RUIZ GALLEGUO | FECHA : 10/12/2025 15:04 | NOTAS : CF

FIRMANTE(3) : JOSÉ IGNACIO GARCÍA PÉREZ | FECHA : 10/12/2025 16:20 | NOTAS : CF

